

Guayaquil, marzo 02 del 2015

Señores
Junta General de Accionistas
IMPORCERÁMICA IMPORTADORA DE CERÁMICA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en calidad de Liquidadora de la compañía IMPORCERÁMICA IMPORTADORA DE CERÁMICA S.A., para poner a consideración de ustedes el informe de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2014:

Sobre los resultados obtenidos debo manifestar lo siguiente:

1. Las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas fueron cumplidas fielmente en beneficio de la compañía.
2. Sin embargo mediante Resolución 29221 de fecha 08 de octubre del año 2014, fue declarado disuelta por oficio la compañía y se encuentra en etapa de liquidación.
3. La situación financiera al cierre del ejercicio económico del año 2014, no arrojó resultados positivos en el estado de resultados.
4. Por cuanto la Sociedad se encuentra en estado de liquidación, para el siguiente período económico se espera concluir satisfactoriamente dicho proceso en sujeción de la normativa societaria aplicable al caso.

Por lo que en mi opinión los estados financieros reflejan razonablemente la situación de la compañía y los resultados de sus operaciones en el correspondiente ejercicio.

Atentamente,

Valeria Peña Ullauri

Valeria Diana Peña Ullauri
Liquidadora